



COMUNICADO

La Alianza Contra la Privatización del Agua en El Salvador, integrada por Foro del Agua, Alianza Social por la Gobernabilidad y la Justicia, ASGOJU, Foro Nacional de Salud, Mesa Nacional Frente a la Minería Metálica, Mesa por la Soberanía Alimentaria, Movimiento Nacional contra Proyectos de Muerte, Movimiento Popular de Resistencia 12 de Octubre, MPR-12, Centro para la Defensa del Consumidor, CDC, Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho, FESPAD, Sindicato de Trabajadores de ANDA, SETA y la Coordinadora Inter gremial Rafael Aguiñada Carranza, CIRAC, hacemos del conocimiento público ante la comunidad nacional e internacional:

Que el día 27 de febrero de 2017 el Ministro de Economía, Tharsis Salomón López presentó a la Asamblea Legislativa una propuesta de reformas a la Ley de Asocio Público Privado (APP), cuyo contenido fundamental es generar condiciones para la eventual **PRIVATIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE, SALUD, EDUCACIÓN Y CENTROS PENALES, QUE ESTABAN EXCLUIDOS CUANDO SE APROBÒ ESTA LEY Y CON LA PROPUESTA DE REFORMAS SE PRETENDEN INCORPORAR.**

Denunciamos que esta propuesta de reformas es el resultado de presiones de la embajada de Los Estados Unidos en El Salvador por medio de condicionar los desembolsos del FOMILENIO II y que cuenta con el apoyo de intereses de la oligarquía en el país, que buscan convertir los derechos humanos a la educación salud y agua potable en mercancías, bajo el chantaje que si no se aprueban estas reformas se perderán los fondos de FOMILENIO II.

Catalogamos estas presiones como una estrategia para tratar de engañar a la población como lo hacía el Partido ARENA en los años noventa para privatizar bienes estatales. Estas propuestas de reforma son un mecanismo que facilita una **PRIVATIZACIÓN ENCUBIERTA por las siguientes razones:**

De manera encubierta la reforma detalla que NO se incluyen los servicios de educación, salud y agua potable, cuando en realidad lo que no se incluye es la prestación directa de los servicios a la población, pero proyectos mayores a 13.5 millones de dólares se harán bajo la modalidad de Asocio Público Privado, por lo que aspectos como el *"diseño, construcción, financiamiento y mantenimiento de la infraestructura donde se prestan estos servicios puedan ser realizadas vía Ley de Asocio Público Privado"*. Es decir por ejemplo, en el caso de la construcción de un hospital se hace bajo la norma del APP, una empresa lo construye y después queda administrándolo, la responsabilidad es del Estado, pero las ganancias se pasarán a los privados.

Lo mismo ocurre con el agua, excluyen el suministro público de agua potable a usuarios finales realizado por ANDA y municipalidades, *cuando en realidad proyectos como la reconstrucción de la Planta Potabilizadora Las Pavas, puede hacerse bajo normas APP y pasar a ser gestionadas por una empresa privada.* Porque estas reformas incluye proyectos de sistemas de captación y almacenamiento de agua, tratamiento de aguas residuales y desalinización.

El país ya registra malas experiencias con los Asocios Públicos Privados APP. Un claro ejemplo la Empresa MIDES, es un monopolio en el servicio público de disposición final de desechos sólidos, que ha puesto en grave riesgo la salud pública del país.

Otro ejemplo evidente es el FIHIDRO que buscaba mejorar el problema de agua potable de comunidades de la Cordillera del Bálsamo, cuando en verdad fue para garantizar el agua a urbanizaciones de lujo y al final las comunidades supuestamente beneficiarias continúan aun enfrentando escasez de agua potable.

Por todo lo anteriormente expuesto la Alianza Contra la Privatización del Agua en El Salvador: EXIGE al Ministro de Economía, Tharsis Salomón López retire de forma inmediata la propuesta de reforma a la Ley de Asocio Público Privado presentada a la Asamblea Legislativa, pues la consideramos una grave amenaza de privatización de los servicios públicos de SALUD, EDUCACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

A la población salvadoreña en general estar atenta ante esta amenaza encubierta de privatización de servicios básicos como SALUD, EDUCACIÓN, AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO y unirse a la lucha por la defensa de estos derechos.

Repudiar y denunciar las presiones de embajada de Los Estados Unidos en El Salvador con el fin de acaparar estos servicios básicos por medio de sus empresas transnacionales y empresas en manos de grupos oligarcas en el país.

San Salvador, 18 de julio de 2017.